



Miguel Ángel Ferrer

Para no errar, votar en paquete

Aparentemente se ve muy complicada la elección de jueces, magistrados, ministros y otros altos representantes del Poder Judicial que se realizará el domingo 1 de junio de 2025. Pero realmente para el ciudadano será muy sencillo orientarse.

Como bien se sabe cada uno de los tres poderes de la Unión presentará candidatos. El ciudadano deberá discernir en primer término qué candidato representa a qué poder. Una vez discernido esto deberá desechar a los candidatos propuestos por el Poder Judicial, ya que éstos, en caso de ser elegidos, pugnarían por mantener los vicios que hasta hoy caracterizan al Poder Judicial.

Recuérdese que los principales y

más feroces adversarios de la reforma judicial son, precisamente los actuales jueces, magistrados y ministros.

En cuanto a los candidatos propuestos por el Poder Legislativo tampoco será difícil aquel discernimiento, puesto que del Poder Legislativo hay un gran número de candidatos afines a los partidos políticos del conservadurismo: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC).

Pero como en la boletas electorales



no se podrá relacionar a las personas propuestas con partidos políticos, lo aconsejable es abstenerse de sufragar por candidatos presentados por el Poder Legislativo, puesto que, como suele decir el pueblo “en la bola ni se supo”.

Y es lo aconsejable porque debe tenerse presente que en el Poder Legislativo, así como ha habido y hay muchos adversarios de la reforma judicial, también hay y ha habido partidarios de ella, y que si conocerse el partido en el que militan, no puede el elector dar su voto con plena conciencia.

Para no errar, lo más recomendable es sufragar por las personas propuestas por el Poder Ejecutivo, instancia política que ha sido promotora decidida de la reforma judicial. Al sufragar por las propuestas del Poder Ejecutivo se votará por quienes coinciden con las ideas y los programas de Claudia Sheinbaum y de Andrés Manuel López Obrador.

De este modo no habrá lugar para la confusión. Ni el riesgo de votar por un adversario en vez de por un partidario de la reforma judicial.

Dicho en forma coloquial, habrá que votar en paquete: todos los votos a los representantes del Poder Ejecutivo, y ninguno para los propuestos por el Poder Judicial y por el Poder Legislativo.